



Colegio de Registradores de la Propiedad, Mercantiles y Bienes Muebles de España
Diego de León, 21 28006 Madrid 91 270 17 80 www.registradores.org @registrador_es

Estadística del Procedimiento Concursal 4º Trimestre 2022

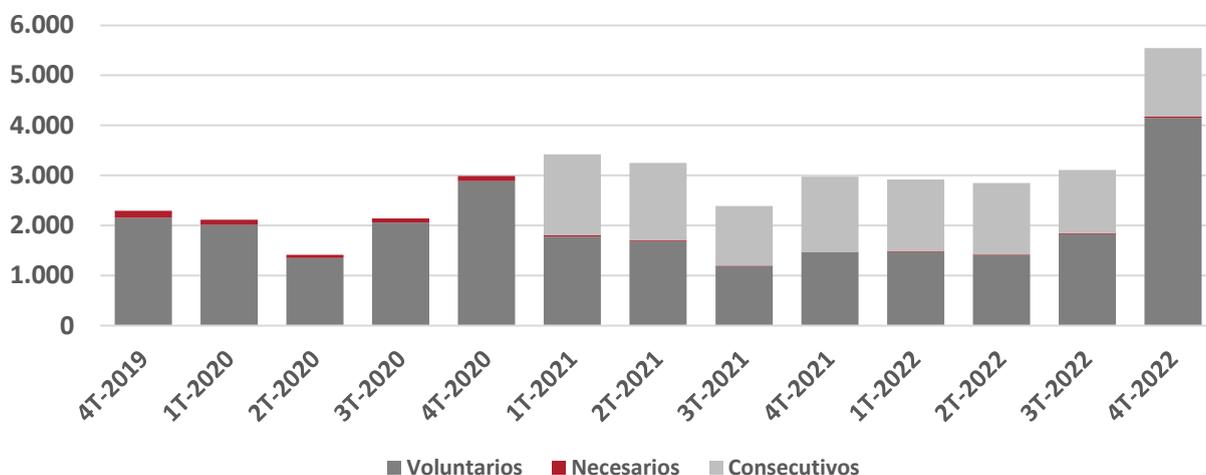
Durante el cuarto trimestre el total de deudores concursados aumentó más del 86% respecto al año anterior.

- El número de concursos de personas físicas aumentó un 134% anual.**

13.02.'23.- En el cuarto trimestre de 2022 el número de deudores concursados alcanza la cifra de 5.544, lo que supone un aumento del 86,4% respecto al mismo período del año anterior, y un 78,4% respecto al trimestre anterior.

Por tipo de concurso, son voluntarios 4.148 (un 182,9% más que en el cuarto trimestre de 2021), consecutivos 1.361 (un 9,4% menos), y necesarios 35 (cuatro veces más que en el cuarto trimestre de 2021¹). Por clase de procedimiento, los concursos exprés y sin masa (apertura y cierre simultáneos del mismo por insuficiencia de masa activa, y aperturas de concursos sin masa), han aumentado un 69%, mientras que los abreviados lo han hecho en un 11,5%, y los ordinarios a su vez un 21,1%.

Evolución del número de deudores concursados



¹ Este aumento puede estar influido por el levantamiento de la moratoria concursal el pasado 30 de junio; moratoria establecida en sucesivos Reales Decretos aprobados a lo largo de 2020 y 2021, que suponían la inadmisión a trámite de las solicitudes de concurso necesario. Ver nota al final para más información.

Deudores concursados según naturaleza jurídica del concursado, tipo de concurso y clase de procedimiento. 4º Trimestre 2022.

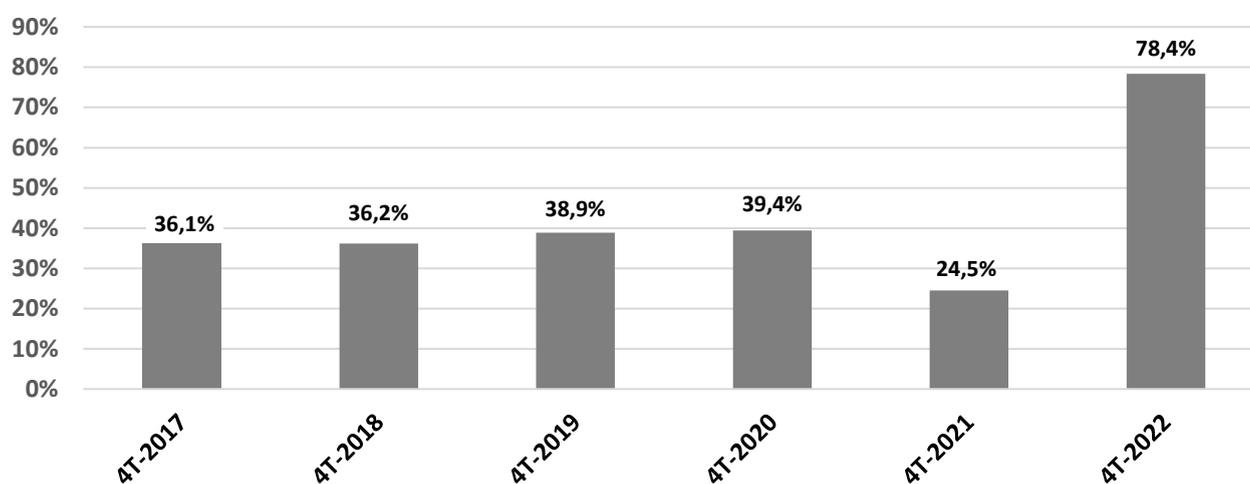
	TOTALES	% Variación		
		Trimestral	Anual	Anual acumulada
Deudores concursados	5.544	78,4%	86,4%	19,8%
Personas físicas	4.407	162,9%	134,0%	32,6%
EMPRESAS - S. Limitadas	1.042	-21,2%	4,7%	0,6%
EMPRESAS - S. Anónimas	79	-8,1%	6,8%	-2,1%
EMPRESAS - Otras	16	-30,4%	-30,4%	-8,1%
Tipo de concurso				
Voluntario	4.148	126,8%	182,9%	44,9%
Necesario	35	52,2%	400,0%	28,1%
Consecutivo	1.361	8,4%	-9,4%	-6,4%
Clase de procedimiento				
Abreviado	2.054	17,3%	3,6%	-6,8%
Ordinario	247	258,0%	216,7%	25,6%
Exprés / Sin Masa *	3.243	151,8%	254,4%	76,7%

* En este trimestre, sin perjuicio de cambios posteriores, se contabilizan por igual todos los concursos sin masa, haya o no conclusión simultánea del procedimiento con su apertura.

Evolución de la tasa trimestral

Para contribuir al análisis e interpretación de los datos, el gráfico siguiente muestra la variación del número de deudores concursados entre el cuarto y el tercer trimestre del año a lo largo de los últimos seis años. En 2022 esta tasa ha sido del 78,4%.

Evolución de la tasa de variación trimestral



Empresas concursadas por naturaleza jurídica y tramo de volumen de negocio

De los 5.544 deudores concursados en el tercer trimestre, 1.137 son empresas personas jurídicas, 4.407 son personas físicas ², lo que supone el 20,5%, 79,5% respectivamente, del total de deudores.

El número de empresas personas jurídicas concursadas aumenta tan sólo un 1% en el cuarto trimestre de 2022 respecto al mismo periodo del año pasado.

Según la forma jurídica, el 91,6% de las empresas concursadas son Sociedades de Responsabilidad Limitada.

El 49,3% de las empresas concursadas se encuentra en el tramo más bajo de volumen de negocio (hasta 250.000 euros) y son, principalmente, Sociedades de Responsabilidad Limitada

EMPRESAS concursadas por forma social y tramo de volumen de negocio. 4º Trimestre 2022.

VOLUMEN DE NEGOCIO (millones de €)	TOTALES	EMPRESAS		
		S. Limitadas	S. Anónimas	Otras
Menos de 0,25	561	518	36	7
Entre 0,25 y 0,5	135	130	3	2
Entre 0,5 y 1	85	83	2	0
Entre 1 y 2	71	60	11	0
Entre 2 y 5	56	45	10	1
Entre 5 y 10	23	16	7	0
10 o más	2	0	2	0
Sin datos	204	190	8	6
TOTAL	1.137	1.042	79	16

Empresas concursadas por actividad económica y tramo de asalariados

El 23,8% de las empresas concursadas tienen como actividad económica principal el Comercio, el 14,6% la Construcción, y el 12,2% la Industria manufacturera.

En cuanto al número de asalariados, el 53,6% del total de empresas concursadas tiene menos de seis. Y, entre éstas, el 46% no tiene asalariados.

² Con la entrada en vigor el pasado 17 de agosto de la Ley Orgánica 7/2022, de 27 de julio, de modificación de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, en materia de Juzgados de lo Mercantil, se establece que los Juzgados de lo Mercantil conocerán de cuantas cuestiones sean de la competencia del orden jurisdiccional civil en materia de concurso de acreedores, **cualesquiera que sea la condición civil o mercantil del deudor**, por lo que salvo indicación explícita en los autos correspondientes (muy poco frecuente) se hace imposible diferenciar entre personas físicas con y sin actividad empresarial.

EMPRESAS concursadas por tramo de asalariados y actividad económica principal. 4º Trimestre 2022.

	TOTALES	NÚMERO DE ASALARIADOS								SIN DATOS
		0	1-2	3-5	6-9	10-19	20-49	50-99	100 o más	
TOTAL	1.137	280	177	152	111	118	67	18	10	204
Agricultura y pesca	16	3	4	1	1	1	1	0	0	5
Industria y energía	149	27	14	24	13	27	17	3	0	24
Construcción	166	54	18	14	15	14	14	4	3	30
Comercio	271	54	59	48	27	24	13	1	2	43
Transporte y almacenamiento	45	8	9	8	3	3	4	0	0	10
Hostelería	128	22	15	25	25	16	7	2	1	15
Actividades profesionales	182	75	21	16	13	12	6	4	3	32
Actividades administrativas	57	16	11	5	4	6	4	2	1	8
Resto servicios	123	21	26	11	10	15	1	2	0	37

Empresas concursadas por antigüedad

El 21,8% del total de empresas concursadas en el cuarto trimestre tiene una antigüedad de 20 o más años. Por otra parte, el 48,1% tiene ocho o menos años de antigüedad.

Por sectores, en el Comercio, el 23,2% tiene veinte o más años de antigüedad, y el 46,9% ocho o menos. Por su parte, en Actividades profesionales, el 51,6% de las concursadas tiene ocho o menos años de antigüedad.

EMPRESAS concursadas por antigüedad y actividad económica principal. 4º Trimestre 2022.

	TOTALES	ANTIGÜEDAD (en años)					
		Hasta 4	Entre 5 y 8	Entre 9 y 12	Entre 13 y 16	Entre 17 y 19	20 o más
TOTAL	1.137	305	265	138	105	76	248
Agricultura y pesca	16	0	6	3	1	0	6
Industria y energía	149	34	37	13	12	11	42
Construcción	166	31	27	13	22	19	54
Comercio	271	67	58	47	23	13	63
Transporte y almacenamiento	45	16	10	4	1	4	10
Hostelería	128	47	36	19	8	8	10
Actividades profesionales	182	48	46	22	19	12	35
Actividades administrativas	57	14	17	9	8	3	6
Resto servicios	123	48	28	8	11	6	22

Resultados por comunidades autónomas

Las comunidades autónomas con mayor número de deudores concursados en el cuarto trimestre de 2022 son Cataluña (1.358), Comunidad de Madrid (1.000) y Comunidad Valenciana (744), concentrando entre las tres el 56% del total de deudores concursados.

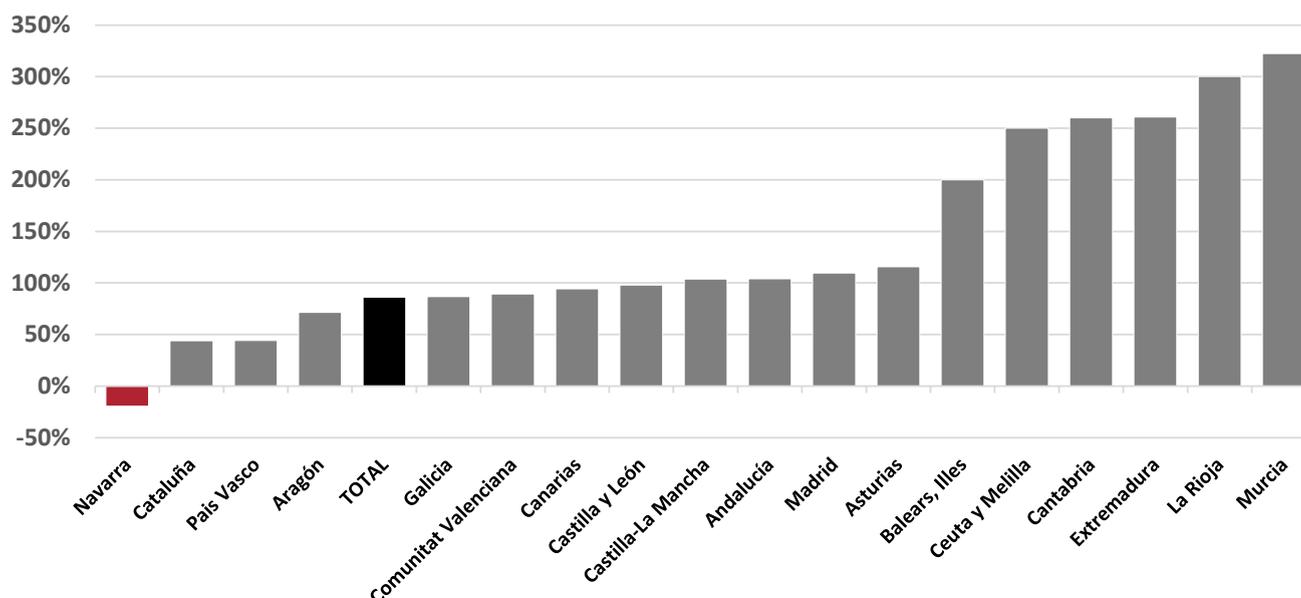
Deudores concursados según tipo de concurso y clase de procedimiento. 4º Trimestre 2022.

	TOTALES						
	TOTAL	TIPO DE CONCURSO			CLASE DE PROCEDIMIENTO		
		Voluntario	Necesario	Consecutivo	Abreviado	Ordinario	Exprés / Sin Masa *
TOTAL	5.544	4.148	35	1.361	2.054	247	3.243
Andalucía	651	433	4	214	175	74	402
Aragón	156	128	1	27	65	0	91
Asturias	164	142	0	22	48	7	109
Baleares, Illes	111	93	1	17	76	1	34
Canarias	202	75	0	127	109	3	90
Cantabria	72	67	0	5	35	1	36
Castilla y León	182	151	2	29	91	11	80
Castilla-La Mancha	161	139	5	17	72	1	88
Cataluña	1.358	952	8	398	580	3	775
Comunitat Valenciana	744	643	3	98	225	21	498
Extremadura	83	78	0	5	34	0	49
Galicia	198	148	2	48	80	13	105
Madrid	1.000	711	7	282	296	82	622
Murcia	228	190	2	36	88	9	131
Navarra	29	15	0	14	7	0	22
Pais Vasco	166	150	0	16	62	21	83
La Rioja	32	31	0	1	11	0	21
Ceuta y Melilla	7	2	0	5	0	0	7

* En este trimestre, sin perjuicio de cambios posteriores, se contabilizan por igual todos los concursos sin masa, haya o no conclusión simultánea del procedimiento con su apertura.

Navarra es la única comunidad autónoma que registra un decremento anual en el cuarto trimestre (19,4%); y Murcia, La Rioja, Extremadura y Cantabria los mayores incrementos (322,2%, 300,0%, 260,9% y 260,0% respectivamente).

Tasas de variación anuales en el número de concursos



Revisiones y actualizaciones de datos

Los datos del cuarto trimestre de 2022 son provisionales y se revisarán cuando se difundan los del mismo periodo del año próximo. Es decir, cuando se publiquen los datos del cuarto trimestre de 2023, se difundirán los definitivos del mismo trimestre de 2022.

Nota sobre las diferentes moratorias concursales motivadas por la pandemia

El Real Decreto-ley 8/2020, de 17 de marzo, en su artículo 43, procedió a suspender temporalmente el deber de solicitar la declaración de concurso por el deudor insolvente (mientras estuviere vigente el estado de alarma), a la vez que, también de forma temporal (durante el estado de alarma, hasta transcurrir dos meses a contar desde la finalización de este), se preveía la inadmisión a trámite de las solicitudes de concurso necesario. La norma fue derogada por otra posterior, Real Decreto-ley 16/2020, de 28 de abril, que extendía sus efectos hasta el 31 de diciembre de 2020. Posteriormente por medio de la Disposición Final Décima (tercer punto) del Real Decreto-Ley 34/2020, de 17 de noviembre, esta extensión se prorrogó hasta el 14 de marzo de 2021. En 2021, el Real Decreto-ley 5/2021, de 12 de marzo, en su apartado cuarto de la Disposición final séptima, habilitó una nueva prórroga hasta el 31 de diciembre de 2021. Y con posterioridad, el Real Decreto-ley 27/2021, de 23 de noviembre, por el que se prorrogan determinadas medidas económicas para apoyar la recuperación, se habilitaba una nueva moratoria hasta el pasado 30 de junio. Por tanto, los datos de concursos necesarios de este cuarto trimestre ya reflejan el levantamiento de la moratoria concursal.

Nota: Las tablas completas, así como el informe metodológico estandarizado y la metodología se pueden descargar en el siguiente enlace del Portal Estadístico Registral en la web del Colegio de Registradores: <https://www.registradores.org/actualidad/portal-estadistico-registral/estadisticas-concursales>